

Código: P01-F01

Versión: 03

Fecha: 02.07.2010

## Acta No. 04

Asunto Reunión:	Consejo Directivo									
Fecha:	Día: 0	3	Mes:	0	7	Año:	2	0	1	8
Lugar:	Tecnológico de Antioquia IU – Bloque 13									
Organizador:	Rector Lorenzo Portocarrero Sierra									
Hora Inicio:	07:30 a.	m.	Hora Finalización:			10:00 a	.m.			12.00

## ORDEN DEL DÍA:

- 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
- 2. Elección Representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo del Tecnologico de Antioquia I.U
- 3. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 4. Discusión proyecto de acuerdo:
  - Por medio de la cual se determina el incremento a la escala salarial para los grados de remuneración de los diferentes niveles de empleo del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, a partir del 01 de enero de 2018.
- 5. Propuestas Reglamentos:
  - Profesoral
  - Estudiantil
- 6. Informe del Rector
- 7. Proposiciones y Varios.

# DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

La Secretaría General, procedió a verificar el quórum con la asistencia de los siguientes miembros:

Asistentes						
Maria Victoria Mejía Orozco	Delegada del Presidente de la República					
Néstor David Restrepo Bonnett	Delegado del Gobernador de Antioquia					
Nelson Ceballos Maya	Representante de los Exrectores					
Elimeleth Asprilla Mosquera	Representante de las Directivas Académicas					
Darío Enrique Soto Duran	Representante de los Profesores (Suplente)					
Romel Dairo Aguirre Holguín	Representante de los Egresados					
Judith Maya Velez	Representante de los Egresados (suplente)					
Mauricio Urrego Álvarez	Representante de los Estudiantes					
Lorenzo Portocarrero Sierra	Rector					
Leonardo García Botero	Secretario General					









Código: P01-F01

Versión: 03

Fecha: 02.07.2010

La Delegada de la Ministra de Educación Nacional, Adriana María Colmenares Montoya, se excusó por la imposibilidad de asistir a la sesión, en razón de que tenía programado con antelación el comité de Gestión de Fondo Nacional de Prestaciones del Ministerio (FOMAG) el cual preside; así mismo el representante de los docentes, Jose María Gutierrez Londoño, se excusa por no asistir a la sesión ya que entre los días 23 de junio y 08 de julio se encuentra desarrollando estudios doctorales en la Universidad de Montemorelos-México, informando que la sesión será acompañada por su suplente, doctor Darío Enrique Soto Duran.

De conformidad con el artículo 14, del Acuerdo 03 del 07 de octubre de 2014, Estatuto General, existe quórum para decidir y deliberar.

El secretario del Consejo Directivo comunica a los miembros del Cuerpo Colegiado, que el doctor Néstor David Restrepo Bonnett, mediante comunicación telefónica, le informo que llegaría 10 minutos después de la hora fijada para el inicio de la sesión.

Elección Representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo del Tecnologico de Antioquia IU.

El doctor Lorenzo Portocarrero Sierra, solicita respetuosamente la modificación del orden del día en aras de que el delegado del Gobernador de Antioquia, esté presente en el desarrollo de este importante punto. Proposición que es aprobada por los miembros participantes de la sesión.

# 2. Lectura y aprobación del acta anterior.

Puesta a consideración el acta anterior, ésta se aprueba por unanimidad y sin observaciones.

## 3. Discusión Proyecto de Acuerdo:

El doctor Lorenzo Portocarrero Sierra, presenta el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se determina el incremento a la escala salarial para los grados de remuneración de los diferentes niveles de empleo del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, a partir del 01 de enero de 2018", expresando que, la Honorable Asamblea Departamental de Antioquia, según Ordenanza Número 09 del 23 de mayo de 2018, autorizó al Gobernador para sustituir la escala salarial para los grados de remuneración de los diferentes niveles de empleo de la Administración Departamental, nivel central y descentralizado. Indicando que el artículo 2° de la referida Ordenanza, dispuso que las Juntas o Consejos Directivos de las entidades descentralizadas del orden Departamental realizarán los respectivos ajustes en la escala salarial, a partir del 1° de enero de 2018, que será del 0,960707%, sin pasarse en todo caso de los límites establecidos por el Gobierno Nacional, siempre y cuando se hayan ajustado las asignaciones con el IPC al inicio de 2018, manifiesta que existe la Disponibilidad presupuestal correspondiente para atender la inversión que requiere el presente Acuerdo.

Los Consejeros, previo análisis de la Ordenanza y del Acuerdo Proyectado, y en sintonía con las consideraciones precedentes aprueban el reajuste propuesto a la Escala Salarial para los grados de Remuneración de los diferentes niveles de empleo del Tecnologico de Antioquia Institución Universitaria.

# 4. Elección Representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo del Tecnologico de Antioquia IU.

La doctora Maria Victoria Mejía Orozco, delegada del presidente de la república, solicita al secretario del Consejo Directivo, informe acerca del cumplimiento de lo decidido respecto al tema de la elección del







Código: P01-F01

Versión: 03

Fecha: 02.07.2010

representante del sector productivo, en la sesión realizada el 17 de abril de 2018; el secretario del Consejo Directivo, Leonardo Garcia Botero, expone que en cumplimiento de lo mandado por el cuerpo colegiado al día siguiente de la sesión, el 18 de abril se envió la solicitud al comité intergremial de Antioquia, solicitud que fue reiterada, al no tener respuesta los días 08 y 11 de mayo después de hacer además la solicitud vía telefónica en reiteradas oportunidades; Solo se obtuvo respuesta por el Director de dicho comité el día 17 de mayo de 2018 donde manifiesta "Les informamos que no recibimos hojas de vida para ser tomadas en cuenta para el proceso del representante del sector productivo, que se adelanta en el TDEA". Se informa así mismo que se publicó nuevamente la convocatoria en el periódico y en la página Institucional con el nuevo cronograma y dentro de las fechas estipuladas por Consejo Directivo; el 07 de junio se presentó una nueva terna de la Asociación de Municipios del Norte "AMUNORTE".

El doctor Néstor David Restrepo Bonnett, manifiesta que elevo a la jurídica de la Gobernación de Antioquia consulta referente a si la terna presentada por la Asociación de Municipios del Norte "AMUNORTE" cumple con los requisitos establecidos por las normas que regulan la materia y con el Estatuto General de la Institución a fin de garantizar que las decisiones que adopte el Cuerpo Colegiado, se enmarquen dentro de la responsabilidad y legalidad que les asiste, por lo que pone a consideración de los Consejeros que en la próxima sesión con los debidos soportes jurídicos se realice la elección del Representante del Sector Productivo.

Los miembros del Cuerpo Colegiado, consideran pertinente tener todos los elementos jurídicos de juicio que permitan garantizar que la elección del Representante del Sector Productivo, se realice en cumplimiento de los mandatos Constitucionales legales y reglamentarios, por lo que aprueban la solicitud.

## 5. Propuesta Reglamentos: Profesoral y Estudiantil.

El señor rector, Lorenzo Portocarrero Sierra, consiente de la importancia de normas que se adecuen a las nuevas realidades y regulen la relación entre estudiantes, docentes y la Institución como fundamentales para brindar un servicio educativo responsable y de calidad, entrega a los miembros del Cuerpo Colegiado la propuesta de Reglamento Profesoral y Estudiantil con el propósito de que sean estudiados y analizados con la debida antelación y se realicen los aportes, observaciones y recomendaciones para ser recogidos y consolidados por el Secretario del Consejo Directivo en un solo documento que facilite la discusión y aprobación cuando sean presentados como acuerdos en una próxima sesión.

El señor vicerrector, Elimeleth Asprilla Mosquera manifiesta que después de un ejercicio deliberativo y participativo de los Estamentos correspondientes de estudiantes y profesores, se construyó la propuesta de reglamentos que hoy se pone a consideración de los miembros del cuerpo colegiado para el correspondiente análisis.

La doctora Maria Victoria Mejía Orozco, delegada del presidente de la Republica, expresa que realizo el análisis y estudio Preliminar del Estatuto Docente, y considera que es importante desde su experiencia revisar algunos temas que tienen un importante impacto en las finanzas de la Institución.

El Representante de los Estudiantes, Mauricio Urrego Alvarez, plantea que para la metodología de trabajo se utilice el servicio de alojamiento de archivos Google Drive, en el que se puede realizar la construcción conjunta de los mencionados reglamentos, considera importante revisar en profundidad las horas de asignación de los docentes así como incluir en el reglamento estudiantil, estímulos a los representantes estudiantiles de las diferentes instancias institucionales; propone además que el Reglamento Estudiantil sea aprobado antes del ingreso a clase de los estudiantes en el segundo semestre de 2018.







Código: P01-F01

Versión: 03

Fecha: 02.07.2010

La doctora Maria Victoria Mejía Orozco, considera que estaríamos hablando de un tiempo muy corto para la construcción de dos Estatutos que son la base de las Instituciones de Educación Superior, así mismo solicita comedidamente se respeten las fechas programadas para las sesiones del Consejo Directivo, ya que las modificaciones dificultan el cumplimiento de las agendas programadas.

El doctor Romel Aguirre Holguín, representante de los egresados, expresa que su solicitud de aplazamiento del Consejo Directivo anterior, fue aprobada por la mayoría de los miembros, sin embargo, acoge la solicitud de la doctora Maria Victoria en el sentido de respetar las fechas de la programación de los Consejos Directivos.

El doctor Néstor David Restrepo Bonnett, considera que en el tema del Estatuto Profesoral y Estudiantil se debe tomar el tiempo necesario para realizar su construcción, en aras de que el resultado del proceso sea el esperado, acelerar su aprobación puede conllevar a que estemos avocados a realizar continuas modificaciones, máxime que estos reglamentos están dirigidos a dos de los estamentos más importantes de la Institución.

El doctor Dario Enrique Soto Duran, representante de los docentes manifiesta la importancia del trabajo colaborativo que se realizó para la propuesta del Reglamento Profesoral, considera necesario que en las modificaciones que se propongan se den los argumentos para de esta forma poder hacer los juicios de valor que permitan la consolidación de la propuesta.

Se pone a consideración de los miembros del cuerpo colegiado la creación de dos comisiones para la revisión de los reglamentos, las que serán conformadas por los representantes del Directivo del estamento correspondiente; es decir, a la que pertenece el reglamento, el representante de las directivas académicas y el secretario general, para que sean presentados en una próxima sesión solicitud que es aprobada.

## 6. Informe del rector

## Recursos de la Nación para las IES públicas

Mediante la Ley 1819 Reforma Tributaria, se eliminó el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, dejando a las Instituciones de Educación Superior sin estos importantes recursos. La inequidad en la distribución de los recursos de la Nación sigue siendo un gran problema para las Instituciones de Educación Superior que no tienen el carácter de Universidad, pues los aportes establecidos en la Ley 30 de 1992 en los artículos 86 y 87, se entregan únicamente a las 32 universidades públicas. Enfatiza, en la necesidad de establecer mecanismos de distribución del Presupuesto General de la Nación en los rubros de Inversión y Funcionamiento para las ITTU oficiales, con base en las variables e indicadores que le son propios de estas instituciones, con el objetivo de reducir los altos niveles históricos de inequidad en relación con las Universidades, y de esta forma cerrar la brecha del sistema de distribución aplicado hoy, que contribuye a generar desigualdad y limita el acceso en igualdad de condiciones a las oportunidades que brinda el Estado para hacer de la educación superior pública de calidad, el fundamento de su misión.

Este es el difícil panorama que enfrenta nuestra institución con el actual modelo de financiamiento, sumado a que el espacio fiscal para las matriculas está copado, y los aportes que con esfuerzo nos entregan por la ordenanza 73 del 18 de diciembre de 2013, que otorga la Gobernación de Antioquia son insuficientes para mantener y cumplir con las exigencias del Consejo Nacional de Acreditación y del Ministerio de Educación Nacional para la re acreditación institucional, por lo que invoca los buenos oficios del doctor Néstor David Restrepo Bonnett, delegado del Gobernador de Antioquia, a que continué acompañando a la entidad en la





pág. 4



Código: P01-F01

Versión: 03

Fecha: 02.07.2010

gestión de recursos con el Departamento para atender las significativas inversiones que exige una educación de calidad; ya que la carencia de unos nuevos aportes que hagan basen presupuestal ponen en riesgo muy alto la renovación de la acreditación Institucional.

# Visita Contraloría (30 de abril al 18 de mayo de 2018)

Presenta el informe de los resultados de las auditorías realizadas por la Contraloría Departamental, en los últimos 7 años así:



Expresa que la vigencia auditada del 2017 en informe preliminar dio como resultado, una calificación del 99.8% feneciendo la cuenta, los estados financieros limpios y con cero hallazgos de tipo penal, disciplinario, fiscal y administrativo.

Los Consejeros felicitan al rector y a su equipo de trabajo por los excelentes resultados obtenidos durante su gestión lo que demuestra el buen manejo de los recursos y la legalidad que cobija todas las actuaciones de la Institución.

#### Actividades 35 años TdeA

Hace 35 años, el 14 de marzo de 1983, se iniciaron las clases de los tres primeros programas tecnológicos. Hoy, la Institución Universitaria cuenta con cuatro facultades: 37 programas, 26 en pregrado, 6 maestrías y 5 especializaciones; por lo que se llevaran a cabo diferentes actividades académicas y culturales en el transcurso del año, celebrando los grandes avances obtenidos, durante estos siete lustros de formación integral, ética y humanística, que tanto requiere la ciudad, la región y el país.

#### Visita pares Académicos

Los días 19, 20 y 21 de abril de 2018, se realizó la visita por parte de los pares Académicos, con el objeto de renovar los registros calificados de la técnica profesional en procesos de comercio exterior y logística y de la tecnología en gestión de comercio exterior y logística por ciclos propedéuticos, así mismo los días 3, 4 v 5 de mayo de 2018 se realizó la visita para el programa de la Tecnología en Agroambiental.

# > Elección Representante de los Exrectores ante el Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia IU

El próximo 09 de agosto de 2018, culmina el periodo del doctor Nelson Ceballos Maya, razón por la cual se deberá realizar la respectiva convocatoria e invitación a los exrectores para que participen en un nuevo proceso de elección para la respectiva representación, por lo que se presenta el cronograma y la







Código: P01-F01

Versión: 03

Fecha: 02.07.2010

comunicación que será dirigida a los ex rectores para contar con su importante participación.

# Resolución del MEN 8029 del 17 de mayo de 2018.

Mediante resolución N° 8029 del 17 de mayo de 2018, el Ministerio de Educación Nacional otorgó el registro calificado al programa de Tecnología en Gestión Comercial, por el término de siete (7) años, con una metodología presencial.

# Calendario Periodo académico 2018-2.

Presenta la programación del calendario Académico para el periodo 2018-2, el que estará comprendido entre el 01 de agosto y el 24 de noviembre de 2018.

# Lote Itagüí (Cesión a título gratuito)

Informa que el secretario jurídico de la alcaldía municipal de Itagüí, Doctor Oscar Dario Muñoz Vásquez, envió oficio radicado Nº 918051821307884 respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo Municipal 001 del 15 de febrero de 2018, donde solicita hacer algunas precisiones sobre el cronograma, pre factibilidad del proyecto y plan de beneficios, aclaraciones que se ponen a consideración Y son aprobadas, por lo que se comisiona al secretario del Consejo Directivo para enviar oportuna respuesta al requerimiento.

# 7. Proposiciones y Varios.

El Representante de los Estudiantes, Mauricio Urrego Alvarez, expresa la importancia de que el Tecnológico de Antioquia tenga un elemento diferenciador que haga honor a su nombre "Tecnológico" y tener una hoja de ruta hacía el futuro; por lo que ve como importante y necesario reflexionar sobre la virtualidad y la digitalización de la educación, como una política estratégica que favorezca el acceso masivo de estudiantes a través de una oferta nacional e internacional, que se desarrolle por medio de plataformas virtuales; contribuyendo así a la sostenibilidad financiera de la institución.

El Tecnologico de Antioquia debe enfrentarse a nuevos retos que le permita la competitiva económica, estando acorde con los nuevos hábitos de consumo, fenómenos como el aprendizaje a distancia; por el nuevo perfil de los estudiantes, que privilegian el uso de las tecnologías y que permite condiciones y espacios flexibles para acceder a su formación. Considera que se deben dar unos primeros pasos fortaleciendo los programas insignias de la institución, incorporando la virtualización de los currículos y la creación de cursos virtuales.

El señor rector, Lorenzo Portocarrero Sierra, expone que el Tecnológico de Antioquia es una institución que se proyecta en el largo plazo a través del Proyecto Educativo Institucional (PEI), y la Visión Mega 2035 que señala la ruta por 20 años, a la que se vincula la prospectiva denominada Decenio para los grandes cambios 2016-2025 cuyo objeto concentra la mirada en las metas académicas de posicionamiento para la entidad y propicia además las líneas orientadoras de los cuatro planes de desarrollo comprendidos en el periodo 2016-2035, esto para indicar que se han hecho grandes esfuerzos encaminados a la Planeación del futuro Institucional. Agradece al representante de los estudiantes por sus valiosos aportes que serán estudiados e incorporados en la planeación Institución según su pertinencia.

El delegado del Gobernador de Antioquia, Néstor David Restrepo Bonnett, exalta la iniciativa del representante de los estudiantes, en el entendido de que la Educación se debe adaptar a las necesidades y







Código: P01-F01

Versión: 03

Fecha: 02.07.2010

tiempo de la comunidad lo que facilite el acceso, lo que se logra a través de las nuevas tecnologías como herramientas para el desarrollo de contenidos digitales, promoviendo la transformación de las regiones por medio del conocimiento.

El representante de los Egresados, Romel Aguirre Holguín, reconoce que el futuro de la Educación ésta orientado a la virtualidad apoyado en el gran desarrollo que han tenido las tecnologías de la Información y de la comunicación que permite llevar una oferta Académica de calidad donde antes no se tenia acceso.

El doctor Nelson Ceballos Malla, en consideración a que a partir del mes de julio inicia un nuevo proceso para la elección de Representante de los exrectores ante el Consejo Directivo, agradece a todos los miembros del cuerpo colegiado por su acompañamiento y apoyo durante el tiempo que ha acompañado el direccionamiento estratégico de la Institución desde este órgano de dirección.

El representante de los egresados, doctor Romel Dairo Aguirre Holguín, le expresa su agradecimiento y destaca su señorío dedicación y acompañamiento a la Institución, así como a este grupo directivo.

El representante de los estudiantes, Mauricio Urrego Alvarez, exalta la labor que el doctor Nelson Ceballos Malla viene desempeñando en la Institución, primero como rector y ahora como representante en este Cuerpo Colegiado.

El doctor Néstor David Restrepo Bonnett, agradece al representante de los exrectores por su perseverancia, entrega y disponibilidad para llevar al Tecnologico de Antioquia al lugar de privilegio en el que hoy se encuentra. Los demás miembros se unen a las palabras de agradecimiento y felicitación.

El Secretario del Consejo Directivo, Leonardo García Botero, presenta a los miembros del Cuerpo Colegiado el documento final de respuesta a la solicitud realizada por la señora Claudia Mosquera, donde se incorporaron las observaciones presentadas por los consejeros, con las correcciones y aportes de fondo realizados por la doctora Maria Victoria Mejia Orozco; Así mismo el secretario del Consejero Directivo, presenta las comunicaciones enviadas a la peticionante.

COMPROMISO	RESPONSABLE	CARGO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO/ OBSERVACIONES		
Acta elaborada por: Leonardo García Botero		Secretario General	Fecha de elaboración:	04 de julio de 2018		

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT

Presidente

LEONARDO GARCÍA BOTERO

Secretario

us



